

# El Gobierno en acción

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

Se propone estudiar la configuración constitucional del Gobierno, desde el punto de vista orgánico y funcional, su funcionamiento en la práctica y los rasgos del control político y jurisdiccional de su actividad en el marco de un Estado Democrático y de Derecho.

Las sesiones tendrán un contenido teórico-práctico, con el comentario, análisis y discusión de algunas de las decisiones judiciales más relevantes sobre temas clásicos y de episodios de actualidad.

### Título asignatura

El Gobierno en acción

### Código asignatura

100999

### Curso académico

2023-24

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

2

### Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

### Duración

Cuatrimestral

### Idioma

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### I.- LA POSICIÓN CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO

1. Cuestiones introductorias:

1.1.- El sistema de Gobierno parlamentario: el parlamentarismo "racionalizado".

1.2.- La regulación constitucional del Poder Ejecutivo y su desarrollo normativo: la posición bifronte como Gobierno y Administración.

2.- El Gobierno en la Constitución española:

2.1.- Monarquía parlamentaria y Gobierno.

2.2.- El Gobierno en un sistema parlamentario: división de poderes y equilibrios recíprocos.

2.3.- Configuración constitucional del Gobierno.

2.3.- La posición constitucional del Presidente del Gobierno: supremacía y liderazgo.

### II.- EL GOBIERNO EN CLAVE ORGÁNICA

1. La formación del Gobierno:

1.1.- El nombramiento del Presidente del Gobierno: propuesta, programa e investidura.

1.2.- La formación del Gobierno.

2.- Composición del Gobierno

3.- Estatuto de los miembros del Gobierno: conflictos de intereses, incompatibilidades y responsabilidad

4.- El necesario y renovado encaje en el marco normativo y ético de los principios de "Transparencia" y "Buen gobierno". Los marcos éticos de integridad y los códigos de conducta.

5.- Organización y funcionamiento del Gobierno

6.- El cese del Gobierno. Problemática del Gobierno en funciones: posibilidades y límites.

\*\*Análisis de caso.

### III.-EL GOBIERNO EN CLAVE FUNCIONAL.

1. Funciones constitucionales del Gobierno. El art.97 CE y la Ley del Gobierno

1.1.- La dirección de la política ( indirizzo político) y sus instrumentos:

A) La iniciativa legislativa.

a) En particular, el Plan Normativo anual y la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

b) El protagonismo en materia económica y presupuestaria en el marco de los principios constitucionales de estabilidad y sostenibilidad.

B) La potestad legislativa del Gobierno: Decretos-leyes y Decretos legislativos. La teoría y la práctica: ¿necesidad o exceso?

En particular, estado de alarma (a raíz del COVID) por Decreto-ley: ¿existen realmente límites?

C) La potestad reglamentaria como manifestación fundamental de la función ejecutiva del Gobierno.

2.2.- La dirección de la Administración civil y militar. Y a vueltas con los problemas de diferenciación entre Gobierno y Administración

2.3.- Dirección de la política exterior y iuscontrahendi del Estado.

2.4.-La dirección de la defensa del Estado.

A) La defensa nacional y la dirección de la Administración militar.

B) La dirección de la seguridad nacional \*\*Análisis de caso

C) Los estados de crisis (art. 116CE). En particular, la situación generada a raíz del COVID\*\*Análisis de caso

2.5.- La coacción estatal sobre las Comunidades Autónomas (art. 155 CE). Una función conflictiva. Reflexión, jurisprudencia y crítica. \*\*Análisis de caso

### IV.-EL CONTROL DEL GOBIERNO EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO.

1.-El control político del Gobierno y la exigencia de responsabilidad política:

1.1.- Los procedimientos de control ordinario

1.2.- El control extraordinario: moción de censura y cuestión de confianza. La disolución de las Cámaras

2. El control jurídico: la justiciabilidad del Gobierno y de sus actos y disposiciones

2.1. La responsabilidad penal de los miembros del Gobierno. Prerrogativas parlamentarias y pertenencia al Gobierno.

2.2. El control de las disposiciones y actos del Gobierno en vía contencioso-administrativa. La delicada cuestión de los &#8220;actos políticos&#8221; o &#8220;de gobierno&#8221;. Análisis jurisprudencial. \*\*Análisis de caso\*\*

3.3. El control de las disposiciones y actos del Gobierno por el Tribunal Constitucional: extensión y límites.

3.4.- El caso de la anulación del Estado de alarma por STC 14-7-2021. Perspectiva sobre la anulación del segundo de alarma en un marco de cogobernanza.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

## Generales

G1. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.

G2. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información limitada o incompleta que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales o éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos jurídicos.

G3. Integrar principios estructurales del sistema democrático a fin de participar en la construcción de una sociedad más igualitaria y defensora de los derechos fundamentales.

G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

## Transversales

CT1. Reunión, análisis crítico y presentación de información: capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3. Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

## Específicas

CE3. Conocer los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre su crisis.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia.

MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas.

MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.

MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

**Transversales**

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

**Específicas**

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.

MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo.

MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.

MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno.



# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La evaluación de las asignaturas obligatorias tiene dos elementos:

- a) Examen escrito (80% de la calificación final)
- b) Valoración de la participación en clase (20% de la calificación final)

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las [Normas de régimen académico 2023-24](#).

## Calendario de exámenes

- Ver aquí [Calendario de exámenes 2023-24](#).

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Rodríguez Pinzón, Érika María**

*Directora  
Fundación Carolina  
Doctora en Relaciones Internacionales  
Profesora Asociada  
Universidad Autónoma de Madrid*

### Profesorado

**Garrido Cuenca, Nuria María**

*Doctora en Derecho  
Catedrática de Derecho Administrativo  
Facultad de Albacete  
Universidad de Castilla La Mancha*

# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2023-24](#).

# BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

## Bibliografía

### Bibliografía básica

#### Manuales:

BALAGUER CALLEJÓN, F., (Coord.), Manual de Derecho Constitucional. Volumen II, Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales, Tecnos, 20 ed. 2020

ÁLVAREZ-OSSORIO MICHEO, FERNANDO, AGUDO ZAMORA, MIGUEL, REVENGA SÁNCHEZ, et alt. Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Última edición

BALAGUER CALLEJÓN, M.L., CÁMARA VILLAR, G., MONTILLA MARTOS, J.A Y BALAGUER CALLEJÓN, F., Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, 2019

ÁLVAREZ CONDE, E. Y TUR AUSINA, R., Derecho Constitucional, Tecnos, 2019

MATIA, J., REY, F. (coord.), BILBAO, J.M. (coord.), BIGLINO, P., y VIDAL, J.M (Coords.)

Lecciones de Derecho Constitucional II, Aranzadi, 2 ed., 2018

ALZAGA VILLAAMIL, ÓSCAR, Derecho político español según la constitución de 1978. Volumen I. Constitución y Fuentes del Derecho, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016

GARCIA DE ENTERRIA, E.-FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Civitas, 18 ed., 2017

MARTIN REBOLLO, L., Manual de las Leyes Administrativas, Aranzadi, 2022

MARTIN REBOLLO, L, y SANCHEZ LAMELAS, A., Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa con jurisprudencia, Aranzadi, 2015

#### Selección Monografías:

COTINO HUESO, SÁNCHEZ FERRIZ, et alt., Funciones y Órganos del Estado Constitucional, Tirant Lo Blanch, 2008.

FERNANDEZ CARNICERO, C.J., Comentarios a la Ley del Gobierno, INAP, Madrid, 2012

AA. W., Estudios sobre el Gobierno. Seminario sobre el proyecto de ley reguladora

del Gobierno, Universidad Carlos III de Madrid-Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1996. En particular, los análisis de PAREJO ALFONSO (págs. 59 y ss.) y AGUIAR DE LUQUE (págs. 72 y ss.).

GARCIA DE ENTERRIA, E., Democracia, jueces y control de la Administración, Civitas, 3.ª ed. ampliada, 1997

-La lucha contra las inmunidades del poder en Derecho Administrativo, Civitas, 3 ed., 2016

-Las transformaciones de la justicia administrativa: de excepción singular a plenitud jurisdiccional. ¿Un cambio de paradigma?. Civitas, 2007

GARRIDO CUENCA, N., El acto de gobierno: un análisis en los ordenamientos francés y español, Cedecs, 1998.

GARCIA MORILLO, J., La democracia en España, Alianza Editorial, Madrid, 1996

GUICHOT, E., (Coord.) Transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Estudio de la Ley 19(2013, de 9 de diciembre, Tecnos, Madrid, 2014

AAVV El Derecho Público de la crisis económica, Actas VI Congreso AEPDA, INAP, 2012

PÉREZ FRANCESCH, J.L., El Gobierno, Tecnos, Madrid, 1993

BAÑO LEÓN, J.M., Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria, Civitas, Madrid, 1990

CARRO, J.L., Ética pública y normativa administrativa, RAP num 181, 2010

GARCIA DE ENTERRIA, E., Legislación delegada, potestad reglamentaria y control judicial, Tecnosreimpr. 2006.

PONCE SOLÉ, J., «Negociación de normas y Lobbies», Aranzadi, 2015

AA.W., La dirigenza pubblica, Il Mulino, dir. M.D&#8217;AUBERTI, Bolonia, 1990

MANNINO, Indirizzo político e fiducia nei rapporti tra Governo e Parlamento, Giuffré, Milán, 1973

CHELI, «Funcione di governo, indirizzo político, sovranità popolare», en AA.W., Manuale di Diritto Pubblico, Il Mulino. Bolonia, 1984;

Artículos y capítulos de libro seleccionados:

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, P., voz «Gobierno», del Diccionario del sistema político español, Akal, Madrid, 1984

LÓPEZ GUERRA, L., Funciones del Gobierno y dirección política, en «Documentación Administrativa», núm. 215, 1988, págs. 15 y ss.

La posición constitucional del Gobierno, en Gobierno y Administración en la Constitución, IEF, vol. I, págs. 17-33

DE OTTO, I., La posición constitucional del Gobierno, DA núm. 188, 1980, págs. 139-182.

PORRAS NADALES, A., La función de gobierno: su ubicación en un emergente modelo de Estado postsocial, «REP», núm. 56, págs. 76 y ss.

GARCIA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P., Iniciativa legislativa del Gobierno y técnica normativa en las nuevas Leyes Administrativas (Leyes 39 y 40/2015)

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Marcos de integridad institucional y códigos de conducta: encuadre conceptual y algunas buenas prácticas, 12/01/2017, en línea en <http://laadministraciondiala.inap.es/noticia.asp?id=1506999>

GARCIA DE ENTERRIA, E., Aún sobre la reforma de la justicia administrativa y el «modelo constitucional». Nota última, «REDA», núm. 93. 1997, págs. 67-80

EMBIDIRUJO, La justiciabilidad de los actos de gobierno (De los actos políticos a la responsabilidad de los poderes públicos), en Estudios sobre la Constitución española, homenaje al profesor Eduardo García de Enterría / coord. por Sebastián Martín-Retortillo Baquer; Vol. 3, 1991 (La Corona, las Cortes Generales, del Gobierno y de las Administraciones Públicas), págs. 2697-2740.

GARRIDO CUENCA, N., El episodio judicial de la desclasificación de los papeles del CESID: las Sentencias del Tribunal Supremo de 4 de abril de 1997: Paradojas y paralogismos de un conflicto entre la función del gobierno y el derecho a la tutela jurídica efectiva, Revista de administración pública, Nº 143, 1997, págs. 229-264

-Gobierno y Administración ante el Derecho Administrativo, Revista jurídica de Castilla - La Mancha, Nº 18, 1993 (Ejemplar dedicado a: Comentarios a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), págs. 33-60

LOZANO, B., El control judicial de los secretos de Estado: las sentencias del Tribunal Supremo de 4 de abril de 1997 sobre los documentos del CESID, «REDA», núm. 94, 1997, pág. 256

-El sistema de conflictos jurisdiccionales, las materias clasificadas y el control judicial de la Administración, «REDA», núm. 91, 1996

COBREROS MENDAZONA, E., Actos políticos y jurisdicción contencioso-administrativa, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, 1995, pág. 57

ANDRÉS IBAÑEZ, P., Contra las inmunidades del poder: una lucha que debe continuar, «REDA», núm. 93, 1997, págs. 5 y ss.

PORRAS NADALES, Actos políticos y función de dirección política, en «Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario», núm. 3, 1991, pág. 136.

MATEOS Y DE CABO, O., La elección parlamentaria del presidente del Gobierno en España: análisis normativo, estabilidad institucional y propuesta de reforma del artículo 99.5 de la Constitución española, REDC, num.111, sep-dic. 2017

AAVV: REDC, núm 109, Enero/Abril 2017: diversos artículos sobre la investidura del Gobierno, su formación y las potestades, límites y control del Gobierno en funciones

MARTIN REBOLLO, L., La Constitución española: texto y contexto, Aranzadi, 2013

MAIA, J., Panorámica sobre la práctica francesa de los estudios de impacto preparatorio de los proyectos de ley, después de la entrada en vigor de su nuevo marco constitucional y estatutario, en AUBY -PERROUD (ed.), La evaluación del impacto regulatorio, INAP-Global Law Press, 2013, pag. 209 y ss.

REVUELTA, I., Análisis de impacto normativo y control judicial de la discrecionalidad reglamentaria, RAP enero-abril 2014, pp.83 y ss

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SIMON YARZA, F., De la investidura convulsa a la moción de espíritu destructivo, REDC número 116, Mayo/Agosto 2019

REVENGA SANCHEZ, M., El control del Centro Nacional de Inteligencia: una perspectiva comparada, RECD número 113, Mayo/Agosto 2018

RUIZ MIGUEL, A., Gracia y justicia: soberanía y excepcionalidad, REDC número 113, Mayo/Agosto 2018

MIGUEL BÁRCENA, J., El proceso soberanista ante el Tribunal Constitucional REDC número 112, Enero/Abril 2018

AZPITARTE SANCHEZ, M., La defensa de la Constitución frente al secesionismo. Crónica política y legislativa del año 2017 REDC número 110, Mayo/Agosto 2017

GARRIDO LÓPEZ, C., Naturaleza jurídica y control jurisdiccional de las decisiones constitucionales de excepción, REDC numero 110, Mayo/Agosto 2017

GARRIDO CUENCA, N., La seguridad integral europea, en Seguridad y servicios de inteligencia en Europa, Coord., Ortega Alvarez, 2005, págs. 147-182

- "Las trece rosas": sanciones de orden público y actos políticos o de gobierno : evolución del concepto y significación en un régimen autocrático o constitucional, en El derecho administrativo en el cine: materiales didácticos para un sistema ECTS / Juan José Pernas García (dir.), 2011, págs. 151-162

GOMEZ REINO, El principio de publicidad de la acción del Estado v la técnica de los secretos oficiales, «REDA», núm. 8, 1976, pág. 131

SAINZ MORENO, F., Secretos e información en el Derecho Público, en Estudios sobre la Constitución. Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría, Civitas, Madrid, 1991, tomo III, págs. 2958 y ss.

<https://hayderecho.com/2013/03/24/el-control-de-los-actos-politicos-del-gobierno-i-a-proposito-de-la-sts-de-20-de-febrero-de-2013-sobre-el-indulto-de-alfredo-saenz/>

<https://hayderecho.com/2017/10/27/que-recursos-caben-contrala-autorizacion-del-senado-y-los-actos-del-gobierno-en-aplicacion-del-art-155-ce/>

<https://hayderecho.com/2013/03/24/el-control-de-los-actos-politicos-ii/>

<https://delajusticia.com/2016/06/13/donde-vas-acto-politico-donde-vas-triste-de-ti/>

\*\*Addenda: A propósito del COVID

## CORONAVIRUS Y DERECHO

<http://www.aepda.es/AEPDAEntrada-2765-Coronavirus-y-derecho.aspx> (recopilatorio artículos breves)

Estado alarma y sanciones. Tomás Cano y varios artículos más en el link <http://www.aepda.es/AEPDAEntrada-2792-Estado-de-alarma-sanciones-administrativas-y-desobediencia-a-la-autoridad.aspx>

Estado de alarma y Decretos leyes, Alejandro Huergo lora <http://www.aepda.es/AEPDAEntrada-2847-Estado-de-alarma-en-el-pais-de-los-Decretos-leyes.aspx>

Álvarez Vélez, M. I. (2021). Alarma y pandemia: problemática jurídico-constitucional de los estados de necesidad a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional: Comentarios a la Sentencia del Tribunal Constitucional 148/2021, a la Sentencia del Tribunal Constitucional 183/2021, de 27 de octubre, y a la Sentencia del Tribunal Constitucional 168/2021, de 9 de octubre, recurso de amparo núm. 2109-2020 ( Revista De Las Cortes Generales, (111), 547-574. <https://doi.org/10.33426/rcg/2021/111/1633>

## JURISPRUDENCIA SELECCIONADA

El Gobierno en funciones: STC 124/2018 de 14 de noviembre de 2018. Conflicto entre órganos constitucionales 3102-2016. Promovido por el Congreso de los Diputados en relación con el rechazo de comparecencia urgente del Ministro de Defensa en funciones para informar sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión de ministros de defensa de la OTAN. Funciones parlamentarias: sometimiento del Gobierno en funciones al control del Congreso de los Diputados constituido tras la celebración de elecciones legislativas.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17131](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-17131)

Proceso soberanista: (STC 42/2014 de 25 de marzo de 2014. Impugnación de disposiciones autonómicas 1389-2013. Formulada por el Gobierno de la Nación respecto de la Resolución del Parlamento de Cataluña 5/X, de 23 de enero de 2013, por la que se aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña. Titularidad de la soberanía, principio de unidad de la Nación española y primacía de la Constitución: carácter jurídico de la Resolución impugnada, nulidad de la atribución del carácter de sujeto político y jurídico soberano al pueblo de Cataluña e interpretación conforme de las referencias que en la Resolución se hacen al "derecho a decidir". [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3885](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3885)

Estados de excepción: control constitucional: STC 83/2016, de 28 de abril de 28 de abril de 2016. Recurso de amparo 4703-2012. Promovido por don Pedro María Gragera de Torres y 326 personas más en relación con el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que inadmitió su demanda frente al Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre, por el que se declara el estado de alarma para la normalización del servicio público esencial del transporte aéreo, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2010, por el que se solicita del Congreso de los Diputados autorización para prorrogar en sus propios términos el estado de alarma y el Real Decreto 1717/2010, de 17 de diciembre, por el que se prorroga el



estado de alarma declarado por el Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre. Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (acceso a la justicia): sometimiento al control jurisdiccional exclusivo del Tribunal Constitucional de los actos gubernamentales y parlamentarios de declaración, autorización y prórroga de los estados de emergencia <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-5195>

Estado de alarma y crisis COVID:  
Anulación primer Estado de alarma:  
2020-2054STC.pdf (tribunalconstitucional.es)

Anulación del marco de gobernanza: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-19512>

Potestad de gracia. Indulto: STS 20-2-2013 <https://supremo.vlex.es/vid/indulto-honorabilidad-actividad-bancaria-425704666>

Actos políticos o de gobierno:

Sentencia Tribunal Constitucional núm. 196/1990 de 29 noviembre. (RTC 1990\196 ):

Indefensión: interdicción de: alcance: doctrina constitucional.

ACTOS PARLAMENTARIOS: alcance: no sólo los producidos por los órganos legislativos del Estado, sino también los de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas: doctrina constitucional; Jurisdicción y Proceso Contencioso-Administrativo: acto no fiscalizable jurisdiccionalmente: doctrina constitucional: acto producido en el seno de relaciones políticas entre Ejecutivo y Legislativo, excluido de control jurisdiccional.

Sentencia Tribunal Constitucional núm. 220/1991 de 25 noviembre (RTC 1991\22): contra disposiciones, actos jurídicos o simple vía de hecho del Gobierno (o de sus autoridades o funcionarios), o de los órganos ejecutivos colegiados de las Comunidades Autónomas (o de sus autoridades o funcionarios o agentes): requisitos y formas procesales: agotamiento previo de todos los recursos en vía judicial: incumplimiento: procedencia: inexistencia de recursos utilizables susceptibles de ser agotados: acto de naturaleza política; Invocación formal en el proceso del derecho constitucional vulnerado: incumplimiento: procedencia: inexistencia de vía judicial previa: acto de naturaleza política.

Sentencia Tribunal Constitucional núm. 222/2006 de 6 julio (RTC 2006\222): Lehendakari, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Vasco y altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma: retribuciones: posibilidad de incremento de sus cuantías prevista en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma: contradicción con el mandato de congelación salarial para todo el personal al servicio del sector público, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado: constitucionalidad en el caso del Lehendakari: los presidentes de las CC AA no se integran en las Administraciones autonómicas

Sentencia Tribunal Supremo de 4 abril 1997 (RJ 1997\4513): ACTOS POLITICOS: Concepto: en orden a su impugnación en vía jurisdiccional: interpretación restrictiva: secretos oficiales: decisión de desclasificación: naturaleza jurídica: protección constitucional y tutela judicial efectiva: examen: determinación caso por caso. Vid VOTOS PARTICULARES. <http://aranzadi.aranzadidigit.al.es/maf/app/document?infotype=juris&marginal=RJ\1997\4513&familyguid=RJ\1997\4513&bran d-id=wlesp&src=doc&srguid=i0ad82d9a0000016d07d71f403991e984&endChunk=2&startChunk=1&stid=marginal&nstid=marginal&langCites=spa>

Sentencia Tribunal Supremo de 28 de junio de 1994 (rec. 7105/1992): actos políticos, Nombramiento Fiscal General del Estado

Sentencia Tribunal Supremo 2403/2016, de 7 de Junio(rec. Casación 2466/2014) que resuelve el recurso de casación formulado por la abogacía del Estado frente a la sentencia de la Sala vasca

que apreció la falta de jurisdicción para enjuiciar el acuerdo de las Juntas Generales de Guipúzcoa sobre imposición de la bandera española. <http://www.poderjudicial.es/search/openCDocument/47c54a4d73e1a196fefa7815863395e1ae32712fc531feb3>